



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de julio de 1998
No. 18

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 58.-Con el que se declara Recinto Oficial del H. Poder Legislativo del Estado, a la Plaza de los Mártires, ubicada en la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México, para la sesión que se celebrará el día 10 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, con motivo del LXXXVI aniversario del sacrificio de los mártires de Ixtapan de la Sal.

SUMARIO:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3247, 3248 y 3252.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION CUARTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 58
LA H. LIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se declara Recinto Oficial del H. Poder Legislativo del Estado de México, a la Plaza de los Mártires, ubicada en la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, México, para la sesión que se celebrará el día 10 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, con motivo del LXXXVI aniversario del sacrificio de los mártires de Ixtapan de la Sal.

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese el presente decreto en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de julio mil novecientos noventa y ocho.

DIPUTADO PRESIDENTE.

C. JAVIER SALINAS NARVAES.
(RUBRICA).

DIPUTADOS SECRETARIOS.

C. NORMA PATRICIA GARCIA FLORES.
(RUBRICA).

C. GILBERTO SANCHEZ PEREZ.
(RUBRICA).

**CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA HONORABLE LIII LEGISLATURA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.
P R E S E N T E S**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esa representación popular, iniciativa de decreto por el que se declara recinto oficial del Honorable Poder Legislativo a la Plaza de los Mártires, ubicada en la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, México, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En términos de lo previsto por los artículos 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la Legislatura sesionará por lo menos cada vez un año fuera de la capital del Estado, en el lugar que se admite para tal efecto.

Con el propósito de atender el mandato legal que se deriva de los preceptos enunciados y en el marco de la conmemoración de un acontecimiento histórico de gran significación para los habitantes de Ixtapan de la Sal, me he permitido elaborar esta iniciativa de decreto para que si lo tiene a bien la Legislatura, se autorice la celebración de una sesión pública en la Plaza de los Mártires de la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, el día 10 de agosto del año en curso.

En la fecha indicada los ixtapaquenses conmemoramos el LXXXVI aniversario de los mártires que ofrendaron su vida en defensa de la población ante el ataque sorpresivo de 2 mil facinerosos, que se llevó a cabo en el año de 1912, como consta en el archivo de ese Municipio, habiendo sido ejecutados 35 vecinos del lugar y un sub teniente de las fuerzas del Estado.

Cabe destacar que como reconocimiento permanente a esta gesta heroica en el año de 1956 se erigió un monumento, y se colocó una placa con los nombres de los defensores.

En la conmemoración del LXXXVI aniversario de los mártires, mucho honraria a los habitantes de esta región del sur de nuestro Estado el que los legisladores se trasladaran a este lugar y sesionaran, precisamente en la Plaza de los Mártires, sitio que evoca su memoria y su sacrificio, que viven en el corazón de este pueblo.

Por otra parte, considero que con el desarrollar una sesión, se concurre al propósito de impulsar y dar a conocer el trabajo legislativo que los diputados realizamos en pleno, mediante las sesiones camarales, favoreciendo su conocimiento, de manera directa por los habitantes de la región.

Por estas razones, se somete a la aprobación del Pleno Legislativo el proyecto de decreto correspondiente, esperando sea aprobado en sus términos por esa Honorable Legislatura, asimismo estimando su naturaleza, con fundamento en lo previsto por los artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito solicitar la dispensa del trámite de dictamen para substanciar, de inmediato, su análisis, discusión y resolución.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, en la capital del Estado de México a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

A T E N T A M E N T E .

DIP. IGNACIO RUBI SALAZAR.

(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 4635/98, CARMEN CRUZ GONZALEZ DE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Carmela Lucas; al sur: 20.00 m con Vicente Martínez Ortiz; al oriente: 10.00 m con Telésforo de la Vega; al poniente: 10.00 m con Cerrada de Empedradillo. Con superficie de 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3247.-24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 4634/98, ERNESTO FRANCO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 29.00 m con Juan Nava; al sur: 29.00 m con Arnulfo Espinosa Elizalde; al oriente: 29.20 m con Arnulfo Espinosa Elizalde; al poniente: 29.20 m con calle Prolongación de Aldama. Con superficie de 846.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3248.-24, 29 julio y 3 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 4706/98, LETICIA BUENDIA CANTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, del distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 53.00 m con José Medrano; al sur: 64.50 m con Tomás Parra; al oriente: 23.00 m con Tomás Palma; al poniente: 23.00 m con Gabino Ochoa. Con una superficie de 1351.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3252.-24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 4396/98, GUADALUPE, LUCIA, CARLOS Y ROBERTO DE APELLIDOS DE LA CRUZ ORTIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Marzo de Los Reyes, municipio de La Paz, de este distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Narciso

Serrano; al sur: 3.00 m con calle 18 de Marzo y 14.00 m con Oliverio Medina; al oriente: 50.00 m con Javier Dávalos, Bernardo Vázquez, Gloria Magdalena Hernández, Jacinto Hernández y Celestino Vázquez; al poniente: 23.00 m con Fernando Medina Romero y 27.00 m con Oliverio Medina Serrano. Con superficie de 472.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3252.-24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 4601/98, ETELVERTO VAZQUEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, del municipio de Acolman, de este distrito, y mide al norte: treinta y tres metros 90 centímetros con Jacinto Tovar, Rafael Ramírez y Isaias González; al sur: igual medida con calle privada; al oriente: 13.96 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 12.96 m con Ramón Vázquez Ramos. Con superficie de 456.79 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3252.-24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 4681, GUSTAVO GALICIA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chiconcuac, de este distrito, y mide: al norte: 17.70 m con Erika Adriana Castillo; al sur: 18.24 m con Francisco Rodríguez Flores; al oriente: 9.10 m con calle Hidalgo; al poniente: 12.08 m con Aurelio Flores. Con superficie de 190.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3252.-24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 4424/98, TOMAS REYES MARCHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Acaltititlán, Cantitlán, ubicado en calle Dos de Abril s/n., en el poblado de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Dos de Abril; al sur: 14.00 m con caño; al oriente: 94.00 m con Delfino Segura; al poniente: 96.00 m con otro caño. Superficie aproximada de 1.641.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3252.-24, 29 julio y 3 agosto.